



Normas de Convivencia y Disciplina

EIC 2024

Las Normas de Convivencia tienen como objetivo estimular en nuestros alumnos la formación de hábitos de autocuidado, protección y de respeto hacia sí mismo y los demás, así como, la práctica de los valores de amor, servicio y compromiso buscando resaltar siempre el aspecto positivo con los demás y consigo mismo, encaminando su energía, su carácter y fortaleciendo su espíritu. La disciplina del alumno dentro y fuera del Colegio debe estar de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento Interno.

Un alumno de Inmaculado Corazón debe:

- Presentarse puntualmente y bien aseado a las clases.
- Expresar sus ideas y escuchar con respeto las de los demás.
- Respetar a sus compañeros y profesores.
- Atender y participar activamente en clase, involucrándose en las actividades que sus profesores propongan.
- Resolver conflictos de forma asertiva o solicitar ayuda a un adulto en caso sea necesario.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad dados por el colegio.
- Mostrar reverencia a Dios en la capilla, durante las oraciones y celebraciones religiosas.
- Respetar y saludar a todas las personas con las cuales se relacionan dentro del colegio.
- Demostrar espíritu de generosidad y servicio a los más necesitados.
- Cuidar los materiales del aula, los suyos y los de sus compañeros.
- Respetar las reglas de juego y evitar cualquier tipo de agresión.
- Respetar las normas de convivencia dentro y fuera del aula.

Medidas de intervención

Cuando los alumnos se muestran colaboradores, respetuosos, responsables, solidarios, son reconocidos por sus profesores y compañeros con estímulos como: palabras y/o gestos de felicitación o aliento, diplomas de reconocimiento: Hardworker , Peacemaker y otros.

Si el estudiante mostrara una conducta inapropiada, el profesor tomará las medidas pertinentes del caso, como por ejemplo, llamadas de atención verbal, entrevista con el alumno y/o comunicación con los padres de familia. En casos de faltas graves, los padres del niño serán citados por la tutora, coordinadora de TOE y/o por cualquier miembro del consejo directivo.

Ausencias y Permisos

En caso de inasistencia, los padres deberán justificar mediante una comunicación formal, vía correo electrónico, al correo institucional del tutor con copia a la secretaria del grado, hasta las 10:00 am. De tres a más ausencias por razones de salud, deberán ser justificadas con un certificado médico.

Durante los períodos de clases, los permisos por viaje, por motivos de salud o por representar al Perú en algún evento deportivo o cultural deben estar autorizados por la dirección del colegio.

En caso de ausencias por otros motivos, los padres deberán presentar una solicitud escrita de permiso a la Dirección. De otorgarse el permiso, cada familia se compromete a dar cumplimiento oportuno de todos los deberes y compromisos escolares que el niño haya perdido durante su ausencia a clases.

Los alumnos podrán ser retirados del colegio durante el desarrollo de actividades escolares, solo por trámites oficiales, citas médicas impostergables o urgentes; con la autorización de la subdirección del colegio, a quien **deberán presentar con anticipación una solicitud escrita** para el permiso. De otorgarse el permiso, se deberá enviar un correo informando al tutor con copia a Secretaría de recepción.

El padre de familia o la persona designada para retirar al alumno debe firmar un documento en secretaría, en el que se indicará el motivo por el cual se está retirando al niño.

Las mochilas de los niños ausentes, medicinas, loncheras, maletines con ropa de deporte y anteojos sólo se recibirán hasta las **9:30 a.m.** en la Secretaría de recepción.

Las mochilas de los niños ausentes podrán ser recogidas en Secretaría desde las 3:05 pm hasta las 3:35 pm.

EVITAR EN LO POSIBLE LOS PERMISOS DURANTE LA JORNADA ESCOLAR.

Responsabilidades de los Padres de Familia:

1. Comunicar y justificar a las instancias correspondientes (a los tutores) las inasistencias de sus hijos mediante correo institucional. Cabe resaltar que los PP.FF. o apoderados son los únicos autorizados para justificar las inasistencias y tardanzas de sus hijos.
2. Informar a la Institución educativa sobre los cambios y/o actualización de los datos personales de contacto con el fin de que se les pueda brindar información oportuna.
3. Responder de forma respetuosa y oportuna a los correos o llamadas por teléfono de parte del personal del colegio.
4. Asistir a las reuniones programadas por los maestros y/o personal del Colegio.
5. Fortalecer la independencia de los hijos motivándolos con palabras de aliento.
6. Brindar orientación a su hijo ante cualquier situación de conflicto que pudiese darse, invitándole a la reflexión, cambio de actitud y pedido de disculpas cuando sea necesario, para restablecer la sana convivencia escolar.

Responsabilidades de los profesores:

1. Poner a disposición de los estudiantes toda la información necesaria, así como los materiales, recursos y criterios de evaluación.
2. Realizar retroalimentación permanente mediante mensajes con indicaciones asertivas y oportunas.
3. Motivar y orientar a los estudiantes.
4. Fomentar el trabajo colaborativo.
5. Mantener comunicación oportuna con los PP.FF. sobre aspectos relacionados al desempeño integral de los estudiantes.
6. Emplear un lenguaje adecuado, cordial, respetuoso y empático en todas las comunicaciones que se tenga con los estudiantes y los PP.FF.